

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintiocho de mayo de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/963/2021/III	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>ÚNICO. Ampliación para resolver.</b> Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/20196/2019/I	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO. Ampliación para resolver.</b> Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/21327/2019/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>TERCERO. Digitalización.</b> Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/21327/2019/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO. Ampliación para resolver.</b> Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/937/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ	VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO. Firmeza de la Resolución.</b> Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto, se declara que el <b>ocho de marzo de dos mil veintiuno causó estado.</b> <b>TERCERO. Integración de Investigación y remisión de constancias a la Dirección de Datos Personales...</b>

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI- REV/319/2020/I	AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA, VERACRUZ	VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p><b>SEGUNDO. Firmeza de la Resolución.</b> Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto, se declara que en fecha <b>once de enero de dos mil veintiuno causó estado.</b></p>
7	EXPEDIENTE IVAI- DIOT/907/2019/III	AYUNTAMIENTO DE COTAXTLA, VERACRUZ	VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p><b>Regularización del procedimiento.</b> El artículo 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, faculta al Comisionado Ponente para regularizar el procedimiento, ordenando subsanar irregularidades y/u omisiones que se observen en la tramitación del recurso de revisión...</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se da vista tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con copia certificada del presente acuerdo...</p>

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES